

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante definitiva

Páginas No. 334-335 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

| EMPLEO A PROVEER | | | ASIGNACIÓN SALARIAL | AREA FUNCIONAL | UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO |
|---------------------------|--------|-------|---------------------|--|--------------------------------|
| Denominación | Código | Grado | | | |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 01 | \$ 3.958.163 | SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO - DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO | BUCARAMANGA |

PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar en la elaboración de los planes, programas y proyectos requeridos para lograr los objetivos estratégicos del proceso de la Secretaría, según los requerimientos técnicos que apliquen y de acuerdo con la normatividad vigente.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

| | | | |
|----------------------------|--|--------------------|-----------------------------|
| FORMACION ACADÉMICA | Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: Administración; Economía Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley. | EXPERIENCIA | Sin experiencia profesional |
|----------------------------|--|--------------------|-----------------------------|

ALTERNATIVA

| | | | |
|----------------------------|-----------|--------------------|-----------|
| FORMACION ACADÉMICA | No Aplica | EXPERIENCIA | No Aplica |
|----------------------------|-----------|--------------------|-----------|

| Nombres | Empleo Titular | | | Ubicación laboral actual | Resultado EDL | Experiencia Profesional / Laboral | Formación Académica | Sanción Disciplinaria | Cumple requisitos | Se Encarga |
|---------------------------------|-------------------|--------|-------|--|------------------|--|--|-----------------------|-------------------|------------|
| | Denominación | Código | Grado | | | | | | | |
| CAMACHO BAUTISTA FRANCY LILIANA | Tecnico Operativo | 314 | 8 | DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS. INSP. VIG Y | 1. SOBRESALIENTE | UN (1) AÑO Y SIETE (7) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | ADMINISTRADOR EMPRESAS DE | NO | SI | NO |
| WILLSON HERNANDEZ SANTOYO | Tecnico Operativo | 314 | 7 | EQUIPO DE NOMINA - SED | 1. SOBRESALIENTE | VEINTIUN (21) AÑOS Y UN (1) MES DE EXPERIENCIA LABORAL | ADMINISTRADOR EMPRESAS DE | NO | SI | SI |
| MELVA LEONOR MEDINA MUÑOZ | Tecnico Operativo | 314 | 7 | COLEGIO NACIONAL SAN JOSE DE GUANENTA - SED | 1. SOBRESALIENTE | DIECISEIS (16) AÑOS Y NUEVE (9) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA - ESP. EN GESTIÓN PÚBLICA | NO | SI | NO |
| ROMERO ARDILA MIYERLANDY | Tecnico Operativo | 314 | 7 | 2-1 Grupo de Pasaportes | 1. SOBRESALIENTE | CATORCE (14) AÑOS Y SIETE (7) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | ADMINISTRADOR EMPRESAS DE | NO | SI | NO |
| MAITI XIMENA GUTIERREZ VASQUEZ | Tecnico Operativo | 314 | 7 | EQUIPO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - SED | 1. SOBRESALIENTE | DOCE (12) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | ADMINISTRADOR PUBLICO | NO | SI | NO |
| WILLIAM DEYVES GUEVARA SILVA | Tecnico Operativo | 314 | 7 | GRUPO TALENTO HUMANO - SED | 1. SOBRESALIENTE | SIETE (7) AÑOS Y SIETE (7) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | ADMINISTRADOR FINANCIERO | NO | SI | NO |
| ROMARIO GILMAR ARIAS GOMEZ | Tecnico Operativo | 314 | 7 | GRUPO COBERTURA EDUCATIVA - SED | 1. SOBRESALIENTE | CUATRO (4) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | ADMINISTRADOR EMPRESAS DE | NO | SI | NO |

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que **WILLSON HERNANDEZ SANTOYO**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER Y QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL EMPLEO- ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

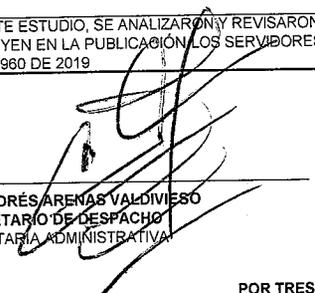
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-HN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

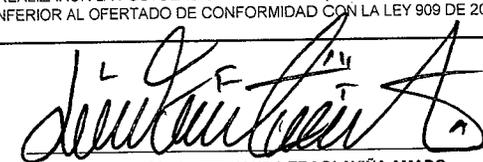
128 MAY 2022

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 REALIZARON LA POSTULACIÓN AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE). SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019



CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

23 MAY 2022



LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FIJACIÓN:

POR TRES (3) DÍAS HÁBILES

Proyectó: Luz Marina Rodríguez Corzo / Carlos Andrés Romachera Gómez / Silvia Yaneth Vargas Blanco / Sergio Luis Amado Rodríguez

